

SEMERGEN considera necesario revisar el actual sistema de visado farmacéutico para mejorar la equidad en el sistema sanitario

- **El visado de inspección de medicamentos (VIM) es una herramienta de control de la prescripción, que genera un importante debate entre profesionales sanitarios, sociedades científicas, pacientes y administraciones**
- **Según SEMERGEN, dificulta el acceso a algunos tratamientos y supone una traba administrativa para el médico que lo receta**

Madrid, 18 de junio de 2024.- La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) considera necesario revisar el actual sistema de visado farmacéutico ya que supone una barrera a la prescripción, que además genera inequidades en el acceso a medicamentos entre las diferentes Comunidades Autónomas.

El visado de inspección de medicamentos (VIM) es el procedimiento por el cual se autoriza la prescripción de medicamentos y productos farmacéuticos que requieren un control especial, pero que, tal y como está concebido en la actualidad, genera un importante debate entre profesionales sanitarios, sociedades científicas, pacientes y administraciones, ya que dificulta el acceso a algunos tratamientos y supone una traba administrativa para el médico que lo receta. Además, el hecho de que la gestión del procedimiento de los visados corresponda a las Comunidades Autónomas, implica una gran variabilidad en los mismos, que acaba generando inequidades entre territorios.

SEMERGEN apuesta por diseñar un nuevo modelo para la verificación de la prescripción, aprovechando los últimos avances tecnológicos, que respete la libertad de prescripción, la seguridad de los pacientes y la eficiencia de la prestación.

“Desde SEMERGEN apoyamos el uso racional del medicamento, ya que los médicos debemos estar comprometidos con la sostenibilidad del sistema sanitario, pero consideramos que no deben establecerse barreras burocráticas a la prestación farmacéutica que pueden llegar a interferir en los resultados en salud de nuestros pacientes”, comenta el **Dr. José Polo**, presidente de SEMERGEN.

“Consideramos que un sistema como el actual, basado en la fiscalización previa, pone en tela de juicio la confianza del sistema en los médicos de familia, quienes siempre elegirán la opción terapéutica que entiendan mejor para su paciente. La necesidad de visado para moléculas que llevan años en el mercado farmacéutico y cuya evidencia está sobradamente demostrada, solo se entiende como una medida de control del gasto en la factura farmacéutica, que acaba generando un mayor número de contactos del paciente con el sistema y en consecuencia, una mayor carga asistencial y un aumento de costes directos e indirectos”, resalta el Dr. Polo.

“Desde SEMERGEN proponemos trabajar en el diseño de un nuevo sistema de control de la prescripción sustentado en auditorías posteriores, en base a criterios explícitos y conocidos de seguridad del paciente y de coste-efectividad. En la definición de este nuevo modelo deberán trabajar todos los actores implicados: médicos de familia, médicos inspectores, gestores y pacientes, para llegar a un modelo que satisfaga a todas las partes”, concluye el presidente de la Sociedad.

El actual visado de inspección de medicamentos se implantó en España en 1978, con el objetivo de establecer un control previo sobre la prescripción de determinados fármacos y permitir así una incorporación escalonada de la innovación. Actualmente en la práctica, el visado no responde de forma mayoritaria a criterios clínicos o de seguridad del medicamento, sino a criterios económicos, al ser los medicamentos para los que se requiere, en su mayoría, fármacos de alto impacto presupuestario.

Asimismo, mientras que la regulación del visado es una competencia del Estado, su gestión y ejecución depende de las Comunidades Autónomas. Este hecho, unido a que no existen criterios específicos que definan en qué medicamentos debe exigirse visado, conlleva a inequidades en la prescripción entre los profesionales y en el acceso a los mismos por parte de los pacientes, en las diferentes Comunidades Autónomas.

Las herramientas informáticas de las que disponen los sistemas sanitarios en la actualidad permitirían establecer nuevos mecanismos para la verificación de la opción terapéutica seleccionada por el médico prescriptor como la más adecuada para cada situación, sin necesidad de revisiones por terceros, y que no generen mayor burocracia ni supongan obstáculos en el acceso a determinados fármacos.

Sobre SEMERGEN

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) es la sociedad científica pionera de la Atención Primaria en España, con 51 años de experiencia. Se fundó con el objetivo fundamental de promocionar la Medicina de Familia, mediante el mantenimiento y mejora de la competencia profesional de los médicos, fomentando la investigación y facilitando la formación continuada del Médico con el fin de mantener la calidad en el cuidado de la salud de los ciudadanos.

Para más información:

Ángela Rubio. Tel. 676 800 594

comunicacion@semergen.es

